

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: PROTEVIS LTDA (PROTECCIÓN VIGILANCIA
SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN
Demandado: R I V SERVICIOS GENERALES SAS
Radicado: 2020-00085-01

Como quiera que revisada el acta individual de reparto¹ se advierte que el presente asunto fue repartido equivocadamente como “*APELACIONES DE AUTO*”, siendo una **APELACION DE SENTENCIA**, se ordena **OFICIAR** a la Oficina de Reparto a fin de que se corrija dicha falencia.

NOTIFÍQUESE,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ²

**Juez
(2)**

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.090 hoy 16 de agosto de 2022.
La secretaria,
NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ.

¹ Pdf 02SegundaInstancia - 03Secuencia

² El Tribunal Superior me designó como Juez 15 Civil del Circuito de Bogotá en provisionalidad, a través de la Resolución No. 552 de junio 15 de 2022 con acta de posesión No. 157 con efectos fiscales a partir del 22 de junio del presente año, posteriormente mediante Resolución No. 041 del 21 de julio de 2022 fui designado como Juez 15 Civil del Circuito de Bogotá D.C., en encargo, tomando posesión del cargo el 27 de julio de esta anualidad